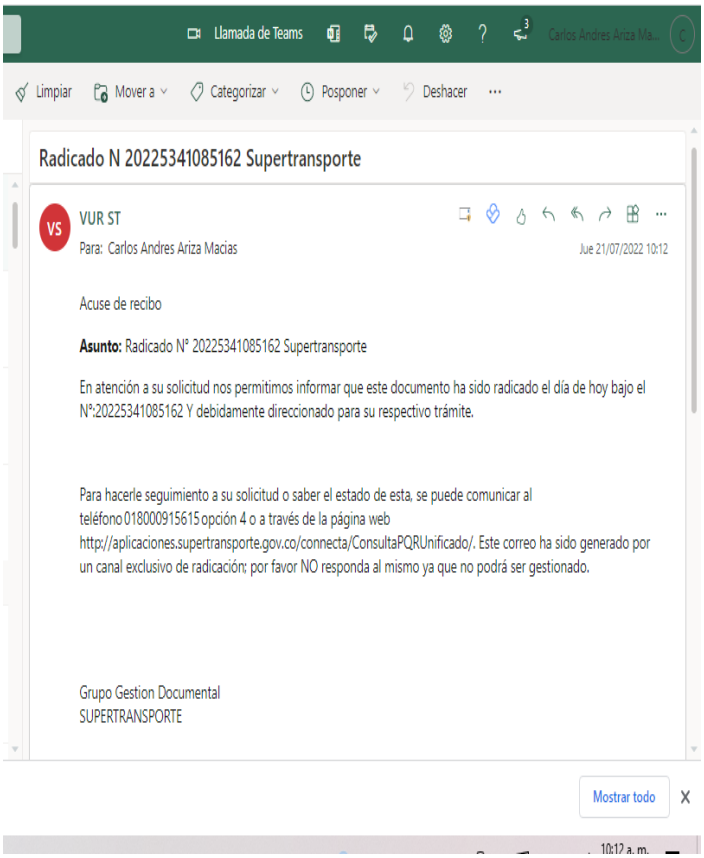

Llamada de Teams
Carlos Andres Ariza Ma...
Limpiar
Mover a
Categorizar
Posponer
Deshacer
Radicado N 20225341085162 Supertransporte
VS
VUR ST
Para: Carlos Andres Ariza Macias
Jue 21/07/2022 10:12
Acuse de recibo
Asunto: Radicado N° 20225341085162 Supertransporte
En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°:20225341085162 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.
Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/connecta/ConsultaPQRUnificado/. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.
Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE
Mostrar todo
X
10:12 a. m.

Bogotá, julio de 2022

Señores Dirección Financiera

Superintendencia de Transporte Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para la cuenta de cobro No. 6 del Contrato de Prestación de Servicios No. 13 del 2022.

En mi condición de ejecutor del contrato No. 13 del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Formato de pago debidamente firmado por el supervisor del contrato.
2. Informe correspondiente al mes de junio de 2022 firmado por el supervisor
3. Planilla de pago de seguridad social en sus componentes “Salud, Pensión y ARL” en estado “PAGADA”
4. Formato de certificación de cumplimiento art. 383 ET

No siendo otro el fin del presente, quedo atento a cualquier observación de su parte.

Cordialmente

Carlos Andrés Ariza Macías

C.C. 1.032.460.038 de Bogotá

Carlos.ariza.93@hotmail.com

Proceso Gestión Financiera
Informe de pago periódico de supervisión de contratos

Código: GF-FR-001
Versión: 4
Fecha aprobación: 1-feb-2022

Dependencia:	Delegatura Tránsito	Cuenta de Cobro N°:	6	Fecha de Diligenciamiento:	Dia: 19	Mes: 7	Año: 2022

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE VINCULACIÓN: Contrato

No. de Contrato:	13	Vigencia:	2022	Fecha de iniciación	6	1	2022		
Fecha Suscripción Contrato:	5 de enero de 2022			Fecha de terminación:	31	12	2022		
N° CDP:	7122	Fecha :	4 de enero de 2022	Duración:	11	Meses	25	Días	
N° RP:	5922	Fecha :	6 de enero de 2022	Periodo a pagar:	01/06/2022 al 30/06/2022				
N° Póliza:	15-46-101023157	Fecha :	6 de enero de 2022	Suspensión No.:		Tiempo:			
ARL.	POSITIVA	Fecha cobertura:	6 de enero de 2022	Adicion: No.:		Valor:			
				Prorroga: No.:		Tiempo:			
				Cesión:		Fecha:			

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre apoyando desde el punto de vista jurídico el desarrollo de las labores de inspección, vigilancia y control del servicio público de transporte, servicios conexos a este y la aplicación de normas de tránsito

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón Social :	Carlos Andres Ariza Macias				
Identificación:	Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA	Número: 1.032.460.038	D.V.		
Dirección Domicilio:	Transversal 3 No. 47 - 38 apto 206	Correo Electrónico Personal:	carlos.ariza.93@hotmail.com		
No. Teléfono Fijo:		Extensión Oficina:		Celular:	3112978832
Tipo de Cuenta Bancaria	AHORROS	Nombre del Banco al cual pertenece la cuenta:	Banco de Bogotá		
Pensionado:	NO	Certificación:	NO		

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Seleccione:

- [x] Persona Natural
- [] IVA Régimen Común
- [x] R.U.T. (Actividad Económica P/pal) — 69101 — Tarifa: 8,66

He verificado esta información frente al RUT : SI

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del contrato:	$ 35.009.229,00	
Adición Numero:		
Valor Total del contrato:	$ 35.009.229,00	
Valor a pagar en el periodo:	**$ 2.941.952,00**	

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente: **SI**

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.

FIRMA

Nombre Supervisor	Carolina Pinzon Ayala (E)
Cedula de Ciudadanía	52.692.768
Cargo	Superintendente Delegada de Transito y Transporte (E)
Teléfono y Extensión:	3526700

RADICADO

INFORME No. 6	
CONTRATO No. 13	**DE FECHA: 5 de enero de 2022**
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre apoyando desde el punto de vista jurídico el desarrollo de las labores de inspección, vigilancia y control del servicio público de transporte, servicios conexos a este y la aplicación de normas de tránsito.	
CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS ARIZA MACIAS	**CEDULA O NIT:** 1.032.460.038 de Bogotá D.C
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES: $ 35.009.229 COP	
PLAZO: 31 de diciembre 2022	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	**Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites**	**Evidencias / Productos Obtenidos**
Proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones administrativas iniciadas a los sujetos objeto de supervisión por transgresiones a las normas que regulan el servicio público de transporte terrestre, actividades conexas y afines.	Se realizaron la proyección de tres (03) Recursos de Apelación y dos (2) correcciones revocatoria directa.	1- Cuestionario con solicitud de información respecto de las competencias de operación de los Centros de Enseñanza Automovilística. 2- Corrección apelación Centro de Reconocimiento de Conductores CEM PORVIDA con matrícula Mercantil No. 2429363 de propiedad de la empresa CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LIMITADA con NIT 830066635-1. 3- Apelación contra la empresa generadora de carga ORF S.A con NIT 891100445. 4- Corrección apelación CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S con Matrícula Mercantil No. 176512, propiedad de la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S. con NIT 800.207.224-5.

		5- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera EXPRESO DEL VIENTO S.A, con NIT. 900119784-3. 6- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera y especial TRANSPORTES VELOSIBA S.A, con NIT. 860059868-0.
Apoyar la revisión de los actos administrativos a que haya lugar, expedidos en el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control encomendadas a la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	Se realizaron la proyección de tres (03) Recursos de Apelación y dos (2) correcciones revocatoria directa.	1- Cuestionario con solicitud de información respecto de las competencias de operación de los Centros de Enseñanza Automovilística. 2- Corrección apelación Centro de Reconocimiento de Conductores CEM PORVIDA con matrícula Mercantil No. 2429363 de propiedad de la empresa CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LIMITADA con NIT 830066635-1. 3- Apelación contra la empresa generadora de carga ORF S.A con NIT 891100445. 4- Corrección apelación CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S con Matrícula Mercantil No. 176512, propiedad de la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S. con NIT 800.207.224-5. 5- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera EXPRESO DEL VIENTO S.A, con NIT. 900119784-3. 6- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera y especial TRANSPORTES VELOSIBA S.A, con NIT. 860059868-0.
Velar que en las investigaciones administrativas que se adelanten, se dé en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley.	Se realizaron la proyección de tres (03) Recursos de Apelación y dos (2) correcciones revocatoria directa.	1- Cuestionario con solicitud de información respecto de las competencias de operación de los Centros de Enseñanza Automovilística. 2- Corrección apelación Centro de Reconocimiento de Conductores CEM PORVIDA con matrícula Mercantil No. 2429363 de propiedad de la empresa CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LIMITADA con NIT 830066635-1. 3- Apelación contra la empresa generadora de carga ORF S.A con NIT 891100445. 4- Corrección apelación CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S con Matrícula Mercantil No. 176512, propiedad de la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S. con NIT 800.207.224-5. 5- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera EXPRESO DEL VIENTO S.A, con NIT. 900119784-3.

		6- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera y especial TRANSPORTES VELOSIBA S.A, con NIT. 860059868-0.
Brindar apoyo en la recopilación de la jurisprudencia de interés para la sustanciación de los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones administrativas adelantadas por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.		No se realizó ninguna asignación especifica
Apoyar la práctica de pruebas decretadas dentro de las investigaciones administrativas, de conformidad con los instructivos que se establezcan.		No se realizó ninguna asignación especifica
Compilar la información que se requiera para proyectar de manera oportuna la respuesta a los derechos de petición y otras solicitudes internas que se le asignen, excluyendo solicitudes de copias, certificaciones, peticiones de información y consultas		20195605702822 20195606125182 20195605680322 20195605570372 20195605877652 20195605540712 20195605538812 20195605725492

		20195605538722 20195605538642 20195605725242 20205320172592 20195605535882	
Apoyar en las visitas de inspección y/o operativos de verificación y cumplimiento a los sujetos vigilados, de conformidad con los instructivos que se establezcan y como consecuencia elaborar los informes para la entrega oportuna de los mismos.		No se realizó ninguna asignación especifica	
Mantener los expedientes que le sean asignados debidamente custodiados, dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo y al Sistema Integrado de Gestión Institucional implementado en esta Entidad.		Se cumplió satisfactoriamente con la actividad	
Adelantar o desarrollar mensualmente el número de actuaciones que se le asignen para su trámite en la dependencia		1- Cuestionario con solicitud de información respecto de las competencias de operación de los Centros de Enseñanza Automovilística. 2- Corrección apelación Centro de Reconocimiento de Conductores CEM PORVIDA con matrícula Mercantil No. 2429363 de propiedad de la empresa CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LIMITADA con NIT 830066635-1. 3- Apelación contra la empresa generadora de carga ORF S.A con NIT 891100445.	

		4- Corrección apelación CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S con Matrícula Mercantil No. 176512, propiedad de la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S. con NIT 800.207.224-5. 5- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera EXPRESO DEL VIENTO S.A, con NIT. 900119784-3. 6- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera y especial TRANSPORTES VELOSIBA S.A, con NIT. 860059868-0.
Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.		1- Cuestionario con solicitud de información respecto de las competencias de operación de los Centros de Enseñanza Automovilística. 2- Corrección apelación Centro de Reconocimiento de Conductores CEM PORVIDA con matrícula Mercantil No. 2429363 de propiedad de la empresa CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA PORVIDA LIMITADA con NIT 830066635-1. 3- Apelación contra la empresa generadora de carga ORF S.A con NIT 891100445. 4- Corrección apelación CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S con Matrícula Mercantil No. 176512, propiedad de la empresa CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL LITORAL S.A.S. con NIT 800.207.224-5. 5- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera EXPRESO DEL VIENTO S.A, con NIT. 900119784-3. 6- Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera y especial TRANSPORTES VELOSIBA S.A, con NIT. 860059868-0.

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

FIRMA Contratista: Carlos Andrés Ariza C.C 1032460038	FIRMA Supervisora: Carolina Pinzón Ayala C.C 52692768

Bogotá, julio de 2022.

Señores
Superintendencia De Transporte
Coordinación Financiera
Bogotá D.C.

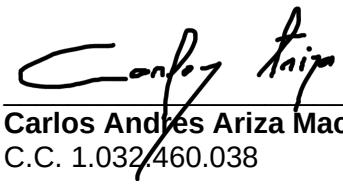
Asunto: Certificación de cumplimiento Art. 383 E.T.

CERTIFICACIÓN

Carlos Andres Ariza Macias identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. 1.032.460.038, expedida en Bogota D.C., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto Tributario, indico lo siguiente:

Que si () no (X) he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Cordialmente



Carlos Andres Ariza Macias
C.C. 1.032.460.038

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-07-21, 04:10:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1046508439

Periodo Cotización: junio de 2022 **Periodo Servicio:** junio de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8843232610

PAGADO 19/07/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES ARIZA MACIAS		
Documento	CC1032460038	**Dirección**	CL 160 #55 C - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3112978832
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1032460038	CARLOS ANDRES ARIZA MACIAS	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.200.000	$ 150.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 6.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 0	$ 348.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!